



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 070/2014, relacionado con la evaluación del desempeño docente del Prof. Jorge Luis ARAMBURU, como Profesor Titular, con 0,5 (MEDIA) Dedicación Simple, en la asignatura Elasticidad y Plasticidad, del Área Estabilidad, del Departamento Ingeniería Civil, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 594/2013, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño del Prof. Jorge Luis ARAMBURU como SOBRESALIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

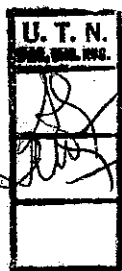
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Prof. Jorge Luis ARAMBURU, como Profesor Titular, con 0,5 (MEDIA) Dedicación Simple, en la asignatura anual Elasticidad y Plasticidad, con una carga horaria de TRES (3) horas semanales, del Área Estabilidad, del Departamento Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 256/2014



IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica